



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2017.

Sres. ASISTENTES:

Alcalde - Presidente

Dº. Pedro José Romero Rubio (PSOE-A)

Concejales

Dº. Juan Manuel Fernández Gómez (PSOE-A)

Dº. Francisco Javier Pérez González (PSOE-A)

Dª: Ana Rufo Rico (POSE-A)

Dª. Isabel Márquez González (PSOE-A)

Dº. Francisco Fernández Márquez (PSOE-A)

Dº. Domingo Bravo Sánchez (PSOE-A)

Dª. María García Gil (PSOE-A)

Dº. Juan Luís Castilla Delgado (IULV-CA)

Dº. Sebastián Balufo Corchero (IULV-CA)

Dº. Javier Fernández Fernández (P.P.)

SECRETARIO

Dº. Lorenzo Moreno Rico.

En la Villa de El Cerro de Andévalo siendo las 17 horas del día 15 de febrero de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Dº. Pedro José Romero Rubio, y con la asistencia de los Sres. Concejales que se citan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario Interventor Accidental, Dº. Lorenzo Moreno Rico, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediéndose a la deliberación de los siguientes asuntos.

Punto PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2016.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de octubre de 2016.

Acto seguido y ante la ausencia de intervenciones, **el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de octubre de 2016.**



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Punto SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL CONTRATO DE CESIÓN Y NOVACIÓN DEL PRÉSTAMO DE GIAHSA SOBRE LOS DERECHOS DE LA CONCESIÓN DEMANIAL.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura del dictamen emanado de la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno celebrada el día 3 de febrero de 2017, y cuyo tenor literal es el siguiente:

Expediente n.º: 37/2016

Procedimiento: VARI-Cesión y novación de contrato de préstamo de concesión demanial-Giahsa

Visto que, con fecha 23 de noviembre de 2016, se ha recibido mediante acta notarial y a requerimiento de las entidades Gestión Integral del Agua de Huelva SAU, Banco Santander SA y Talos Capital Designate Activity Company, notificación de la intervención de la Póliza Mercantil de Contrato de Cesión de Contratos Financieros, intervenida por la Notaria Carlos Toledo, el día 24 de octubre de 2016, a los efectos de su toma de razón; y por la cual los Acreedores Pignoraticios Cedentes han cedido y transmitido a las entidades BANCO SANTANDER SA (el "Agente de las Cesionarias"), BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA, BANCO SABADELL SA, CAJA RURAL DEL SUR SCC, CAJA RURAL DE NACARRA SCC, BANCO POPULAR ESPAÑOL SA y BANKINTER SA (los "Acreedores Pignoraticios Cesionarios") el Préstamo y todos los derechos y las obligaciones derivados para los Cedentes del Contrato de Préstamo, incluyendo especialmente y sin carácter limitativo los que se deriven de la Prenda y de la Póliza de Prenda, con todo cuanto les sean inherente o accesorio (el "Contrato de Cesión").

Visto que con fecha 30 de julio de 2013, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento se acordó autorizar expresamente a GIAHSA a hipotecar la concesión demanial y a pignorar los derechos de crédito derivados de dicha concesión, confirmando expresamente la autorización otorgada por la MAS a GIAHSA para la suscripción del Contrato de Préstamo y del resto de Documentos Financieros.

Visto que, con fecha 25 de octubre de 2016, Giahsa (el "Pignorante") y TCA EVENT INVESTMENTS SARL, TCA OPPORTUNITY INVESTMENTS SARL y TALOS CAPITAL LIMITED, hoy Talos Capital Designated Activity Company (los "Acreedores Pignoraticios Cedentes") suscribieron póliza de prenda (la "Prenda" y la "póliza de Prenda") sobre los derechos de crédito derivados a favor del Pignorante de la concesión demanial otorgada a Giahsa por este Ayuntamiento, entre otros, en garantía de las obligaciones asumidas en virtud del contrato de préstamo referido.

Visto cuanto antecede, el Pleno de la Corporación Municipal, a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno de fecha 3 de febrero de 2017, Toma razón de la formalización del referido Contrato de Cesión, y a su vez, solicita formalmente a la entidad Giahsa copia del mismo a los efectos consiguientes, entre ellos, poder cumplimentar en su caso con el Agente de las Cesionarias cualquier compromiso u obligación que se derive de la Póliza de Prenda o de la comunicación de la Prenda.



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

➤ Toma uso de la palabra, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, D^o. Francisco Javier Pérez González; explicando someramente el contenido de la propuesta emanada de la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno del pasado día 3 de febrero; indica que la misma tiene como objeto la toma de razón por el Ayuntamiento Pleno de la refinanciación, con diversas entidades bancarias, de la deuda contraída por Giahsa en el año 2013 con un fondo de inversión.

➤ Acto seguido, el Sr. Alcalde Presidente, D^o. Pedro José Romero Rubio, manifiesta que esta refinanciación de la deuda de Giahsa con nuevas entidades financieras tiene como objeto la reducción de los tipos de interés aplicables al préstamo, del 10 al 5 por ciento. Prosigue indicando que esta medida junto con una correcta gestión de los servicios propicia un mayor ahorro en términos económicos por la adjudicataria de los servicios, y por ello, los ayuntamientos están exigiendo a la concesionaria que estos beneficios económicos repercutan positivamente en los recibos de los consumidores mediante una reducción de las cuotas.

Dándose por concluido el debate, **el Ayuntamiento Pleno se da por enterado.**

Punto TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN SOBRE LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN LAS ZONAS RURALES.

Previa la venia de la Presidencia la Secretaría dio lectura a la propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno, en sesión celebrada el pasado día 3 de febrero, que queda transcrita a continuación:

Expediente n.º: 47/2017

Procedimiento: VARI-Bancarización de los entornos rurales

El vínculo entre un sistema financiero sólido, el crecimiento económico y el desarrollo ha sido objeto de investigación durante mucho tiempo, y numerosos estudios teóricos y empíricos señalan que existe una relación positiva entre esos elementos. Lo mismo ocurre con el desarrollo de la economía rural. Sin embargo, las comunidades rurales están cada vez más desatendidas por los servicios financieros.

*Por todo ello, y ante la anunciada reducción del número de oficinas o sucursales bancarias en las zonas rurales, y ante los efectos perversos de la llamada "exclusión financiera", que repercute negativamente en el empleo, bienestar social, la seguridad, el mantenimiento de la población y el crecimiento económico de las poblaciones, especialmente de las de menos de 5.000 habitantes, se eleva al Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno de fecha 3 de febrero de 2017, la adopción del siguiente **ACUERDO:***

Instar al Gobierno de España a que legisle garantizando la bancarización de los entornos rurales, contribuyendo así, a la cohesión social y territorial de los pequeños municipios y a la defensa del mundo rural.



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

➤ Acto seguido, el Sr. Portavoz del grupo municipal PSOE-A, D^o. Francisco Javier Pérez González, defiende la propuesta emanada de la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno del pasado día 3 de febrero. Participa que la misma tiene su origen en una Moción presentada por el grupo municipal socialista ante el Pleno de la Excm. Diputación de Huelva el día 5 de octubre de 2016, instándose al Gobierno a que legisle garantizando la bancarización de los entornos rurales, contribuyendo así, a la cohesión social y territorial de los pequeños municipios y a la defensa del mundo rural. Extrapolando los efectos de la exclusión financiera al municipio, ilustra como tal el horario de apertura al público de la única oficina bancaria que opera en la aldea Montes de San Benito, dos horas semanales, a lo que se suma el no funcionamiento del cajero automático. Para concluir reivindica la necesidad de garantizar la bancarización de las zonas rurales.

➤ Toma uso de la palabra, el Sr. Alcalde Presidente, D^o. Pedro José Romero Rubio, exponiendo que la reestructuración bancaria y la crisis financiera de España ha conllevado la reconversión de las antiguas cajas de ahorro implantadas en las zonas rurales. Las entidades financieras están potenciando los nuevos canales sociales y tecnológicos, operando fundamentalmente a través de internet, lo que está propiciando el cierre de sucursales bancarias como las de los municipios de Santa Bárbara, Galaroza y otras localidades de la sierra.

Dándose por concluido el debate, el Sr. Presidente somete el dictamen a votación, que **es aprobado por mayoría absoluta del Pleno de la Corporación, con el siguiente resultado:**

- **Votos a favor: Diez (10), correspondiendo a los Sres. Concejales de los grupos PSOE-A (8) e IULV-CA (2).**
- **Abstenciones: Una (1), del representante del Partido Popular.**
- **Votos en contra: Ninguno.**

Punto CUARTO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 2017-0013, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017, APROBATORIA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS APORTACIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA 2017 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura del dictamen emanado de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 3 de febrero de 2017, y cuyo tenor literal es el siguiente:

Expediente n.º: 12/2017

Procedimiento: VARI-Convenio del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación, y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos-Diputación de Huelva

Con fecha 12 de enero de 2017, la Alcaldía de este Ayuntamiento dictó la Resolución nº 2017-0013, acordando la actualización y aceptación de las aportaciones económicas correspondientes a la Campaña 2017 del Convenio de



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

colaboración con la Diputación Provincial de Huelva para la prestación del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 8 de marzo de 2016, el Pleno de la Corporación acordó por unanimidad la adhesión al Convenio de colaboración de la Diputación Provincial de Huelva para la prestación del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

Considerando que su clausula segunda dispone el compromiso expreso de realizar una aportación económica anual a la Diputación por la prestación de tales servicios, en base al número de habitantes del municipio y conforme a los precios fijados en su clausula tercera, con incremento anual del IPC.

Visto que, con fecha 29 de noviembre de 2016, la Diputación de Huelva mediante escrito con registro general nº 2016-E-RC-2252, ha comunicado el coste total de la prestación de los servicios para la Campaña 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que establece que los municipios, las provincias y las entidades de cooperación territorial podrán celebrar convenios de cooperación entre sí o con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la más eficaz gestión y prestación de servicios de sus competencias, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la aportación de 2.007,28 €, como 50% para la financiación del coste total de la Campaña de 2017, comprometiéndose a consignarla en el Presupuesto del mencionado ejercicio.

DDD - OPCIÓN A	531,44 €.
DDD - OPCIÓN B	429,14 €.
DDD - OPCIÓN C	173,45 €.
RECOGIDA ANIMALES VAGABUNDOS	873,25 €.
TOTAL	2.007,28 €.

SEGUNDO.- Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación mediante cobro trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.

TERCERO.- Ratificar la presente resolución en la próxima sesión del Pleno que se celebre.



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Comisión Espacial de Cuentas de fecha 3 de febrero de 2107, se eleva al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO.- Ratificar la Resolución nº 2017-0013, adoptada por el Sr. Alcalde Presidente el 12 de enero de 2017.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Huelva a los efectos dispuestos.

➤ Para defender la propuesta que se somete a consideración del Pleno, interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, indicando que se trata de dar continuidad al Convenio de colaboración suscrito con la Diputación Provincial, para la prestación del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos; prosigue enunciando que la financiación de la Campaña de este año 2017 supone al Ayuntamiento una aportación económica similar a la del pasado año, y a continuación, enumera los diferentes servicios prestados por la empresa adjudicataria del servicio, Athisa, en el municipio durante la pasada campaña, a instancia del grupo municipal IULV-CA en la sesión de la Comisión preparatoria del Pleno.

➤ Toma uso de la palabra el Sr. Concejal de grupo PSOE-A, Dº. Juan Manuel Fernández Gómez, informando que el pequeño aumento de los costes del servicio de esta Campaña 2017, unos 100 euros, corresponde a una variación de los parámetros aplicables para determinar la financiación del servicio, en este caso, un aumento del número oficial de habitantes del municipio; para a continuación añadir, que el ayuntamiento asume el cincuenta por ciento del coste de la campaña, y el resto lo sufraga la Diputación Provincial. Por último recuerda que el Ayuntamiento ha concertado todos los servicios ofertados en esta materia por la Diputación.

➤ Interviene el Sr. Concejal Dº. Juan Luís Castilla Delgado, portavoz del grupo IULV-CA, congratulándose por la mejora del servicio en el tratamiento de la plaga de cucarachas durante la pasada Campaña 2016, no obstante, advierte de la proliferación de roedores en las vías públicas, sobre todo en determinadas zonas del pueblo, como la calle Barrio, instando a incidir en el tratamiento del servicio de desratización.

➤ Contesta a esta intervención el Sr. Dº. Juan Manuel Fernández Gómez, indicando que toma nota del asunto para que a través de la empresa adjudicataria de los servicios se atienda esta incidencia, y asimismo, participa que se actuará en su caso sobre las parcelas abandonadas y viviendas deshabitadas.



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

➤ El Sr. Portavoz del grupo PSOE-A, enuncia a la vista de los partes de servicios de la empresa Athisa que únicamente han actuado dos veces el año pasado respecto del tratamiento de la desratización, que pasa a detallar, para seguidamente anunciar que se toma razón del asunto.

➤ El Sr. Presidente, D^o. Pedro José Romero Rubio, anuncia que se comunicará estas incidencias a la empresa Athisa para que intervengan con mayor tesón en el tratamiento de dichas zonas.

Dándose por concluido el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde Presidente somete el dictamen a votación, que **es aprobado por el Pleno de la Corporación por unanimidad** de sus once miembros.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN PARA LA REINVERSIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTO EN POLÍTICAS GENERADORAS DE EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE BIENESTAR.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura del dictamen emanado de la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno celebrada el pasado día 3 de febrero, que queda transcrito a continuación:

Expediente n.º: 44/2017

Procedimiento: VARI-Propuesta sobre la reinversión del superávit presupuestario

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) recoge las tres reglas fiscales de obligado cumplimiento: estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.

El artículo 11.4 de la LOPESF señala que "las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario", mientras que el artículo 32, referido al destino del superávit señala que "éste se destinará reducir el nivel de endeudamiento".

La Ley 9/2013 de deuda comercial, modificó la ley para permitir a los Ayuntamientos que cumplieren una serie de requisitos, destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles; una definición de inversiones que recogió el Decreto-Ley 2/2014, de 21 de Febrero, en su Disposición Adicional 16. Estas excepciones en ningún caso dieron satisfacción a las demandas municipales puesto que las condiciones para poder acogerse a la medida eran importantes: haber registrado superávit presupuestario y remanente de tesorería, que hubiesen pagado antes las deudas pendientes con proveedores para cumplir con la ley de morosidad y destinar el sobrante a amortizar deuda.

A lo largo de estos años esta situación ha traído consigo una paradoja: los ayuntamientos son la única administración en superávit, están saneados y cumplen sus objetivos pero no pueden invertir ese ahorro.

En estos momentos la administración local se han convertido en la administración más cumplidora con los objetivos marcados: la deuda local ya ha llegado a los objetivos del 3% fijados para 2020, con cuatro años de adelanto; el superávit de Las



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Entidades Locales, aporta al cómputo total de España medio punto del PIB y también cumple con el techo de gasto y paga en plazo a sus proveedores.

Por ello, es ineludible que el Gobierno atienda las demandas del conjunta de los ayuntamientos, y tal y como ha planteado la FEMP en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) del pasado día 30 de noviembre, les permita utilizar el superávit, que este año ronda los 4.500 millones de euros.

Ha llegado la hora de que el Gobierno escuche, y sea sensible a las reivindicaciones de los Ayuntamientos, cuyas demandas son justas, razonables y necesarias para seguir poniendo los intereses de los vecinos por delante de cualquier otro, y continuar llevando a cabo inversiones, desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Bienestar.

Los gobiernos locales son la administración más cercana a los ciudadanos, y más en estos momentos de crisis, el Gobierno no debe poner trabas a su labor en la prestación de servicios públicos de calidad.

*Por todo ello, se eleva al Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno de fecha 3 de febrero de 2017, la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

Instar al Gobierno de España para que permita a las entidades locales reinvertir su superávit presupuestario, sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe, a través de una autorización legal para esa reinversión.

➤ Toma uso de la palabra, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, D^o. Francisco Javier Pérez González, para defender el dictamen emanado de la Comisión Informativa del pasado 3 de febrero de 2017. Explica que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera únicamente permite en principio aplicar el superávit presupuestario para reducir el nivel de endeudamiento, y posteriormente, y en el caso de una vez atendidas estas obligaciones, destinar el importe positivo restante a inversiones financieramente sostenibles. Y ahora, a propuesta de la mencionada Comisión Nacional de Administración Local se demanda poder invertir el mismo igualmente en políticas de empleo y fortalecimiento del Estado de Bienestar.

➤ En su turno de intervención, D^o. Juan Luís Castilla Delgado, Concejal del grupo municipal IULV-CA, inicia la misma diciendo al respecto que "eso es polvo y ahora vienen estos lodos", y a continuación proseguir explicando que esto es parte de una estrategia de constitucionalizar ideologías de la racionalidad, propugnadas tanto por el partido socialista como por el partido popular, que modificaron el artículo 135 de la Constitución que obliga al Estado a pagar antes la deuda que satisfacer las necesidades vitales de los ciudadanos. Posteriormente, el Sr. Montoro, Ministro de Economía, establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria que anula la propia actividad política de los municipios, diputaciones y consejerías, y todo ello, es "una camisa de fuerza" puesta al servicio de las grandes entidades financieras, y como prueba está el rescate del sistema bancario. Por otro lado, hoy mismo, se ha firmado en Estrasburgo el acuerdo del libre comercio con Canadá, en el que se posibilita entre otras cuestiones a las empresas que vean mermados sus beneficios



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

a demandar a los Estados. Para concluir indicando que a su grupo le parece una irracionalidad total que un Ayuntamiento con beneficio, con superávit, no lo pueda invertir a las necesidades de sus ciudadanos; expresando por ello el apoyo de su partido a la propuesta que se somete a consideración del Pleno.

➤ El Sr. Alcalde Presidente, D^o. Pedro José Romero Rubio, alude que al margen de la estabilidad presupuestaria, del cumplimiento de la regla del gasto y de control del gasto público, se aprobó la reforma de la Ley del Régimen Local que ha conllevado el posible traspaso de competencias hasta ahora municipales a las Diputaciones Provinciales, afectando sensiblemente a los recursos de financiación de los Ayuntamientos. La administración local es la más cercana a los vecinos, y éstos nos reclaman soluciones a sus inquietudes y problemas, a los que la administración local no puede atender. Concluye manifestando su voluntad por la reconducción de esta situación de desamparo de la administración local.

➤ El Sr. Concejales del grupo PP, D^o. Javier Fernández Fernández, participa que desde su agrupación local se apuesta por invertir el superávit presupuestario "en lo que se cree oportuno". No obstante, acto seguido, manifiesta que se abstendrán en la propuesta que se somete al Pleno, "al desmarcarse su grupo de este tipo de mociones". Y respecto a la intervención del portavoz del grupo IULV-CA, le indica que si bien es cierto los índices generales de precariedad laboral, también hay que reconocer a su vez la generación de empleos de calidad, concerniendo en todo caso esta disparidad a la discreción de los empresarios.

A continuación prosiguen el debate el Sr. Alcalde Presidente y el Sr. D^o. Juan Luís Castilla Delgado aludiendo en términos generales a la problemática de la inserción laboral y de la calidad del empleo.

Dándose por concluido el debate, el Sr. Presidente somete el dictamen a votación, siendo **aprobado por mayoría absoluta del Pleno de la Corporación, con el siguiente resultado:**

- **Votos a favor: Diez (10), correspondiendo a los Sres. Concejales de los grupos PSOE-A e IULV-CA.**
- **Abstenciones: Una (1), del grupo municipal del PP.**
- **Votos en contra: Ninguno.**

Punto SEXTO.- MOCIONES DE URGENCIAS SI LAS HUBIERE.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No se formula moción alguna.

Punto SÉPTIMO.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS.



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

De orden de la Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por el Sr. Secretario, el Sr. Secretario da cuenta de las **resoluciones y decretos** dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, y que abarcan desde los números 215 al 269, correspondientes al año 2016 y con omisión de los Decretos nº 229, 238, 264 y 268, y de los números 1 al 45 del año 2017, con omisión del Decreto nº 10, emitidos todos ellos desde el día 26 de octubre de 2016 al 9 de febrero de 2017. Estimándose los mismos por reproducidos.

➤ Toma uso de la palabra el Sr. Concejales D^o Javier Fernández Fernández, reclamando una explicación respecto a la adquisición de un botellero, estantería y vitrina, Decreto nº 2017-0009, desconociéndose su objeto, utilidad y estado de conservación.

➤ Responde el Sr. Presidente exponiendo que es un mobiliario usado, con destino a la prestación de servicios del Centro Social.

Pasado al **capítulo de informes**, toma uso de la palabra el Sr. Concejales de Deportes, D^o. Juan Manuel Fernández Gómez, significando los siguientes asuntos del área de su competencia:

- a. Implantación de la modalidad deportiva de pádel en las Escuelas Municipales. Primera Concentración de Padel.
- b. Celebración de la Carrera Popular el día 1 de abril.
- c. Justificación de las subvenciones 2016 otorgadas a las diferentes asociaciones.
- d. Estudio de eficiencia energética de la Agencia Provincial de Energía.

Interviene en este punto el Sr. portavoz del Grupo IULV-CA, recriminando al Ayuntamiento la concesión extemporánea (en el mes de diciembre) de las subvenciones a las distintas asociaciones locales, que dificultan la justificación de las mismas, e insta a resolver en fechas anteriores.

Le responde el Sr. D^o. Juan Manuel Fernández Gómez, que toma nota del asunto, manifestando la voluntad de formalizarlas con anterioridad.

D^o. Domingo Bravo Sánchez, puntualiza que el problema radica igualmente en la apatía de ciertas asociaciones para cursar el procedimiento de concesión y justificación de las subvenciones.

➤ D^o. Francisco Javier Pérez González, Concejales de Desarrollo Socioeconómico, que conlleva las áreas de Empleo, Formación, Autoempleo y Autónomos, Empresa, Industria, Desarrollo Local, Dinamización Económica, Mina, Agricultura y Ganadería, anuncia actuaciones sobre el siguiente asunto o materia:

- a. Convocatoria de los programas para el desarrollo energético sostenible de Andalucía.



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

➤ Dº. Pedro José Romero Rubio, Alcalde Presidente, informa de los siguientes asuntos y actuaciones:

- a. Sobre el estado de ejecución de las obras PFEA.
- b. Inicio de la obra municipal denominada "Valla del Polideportivo".
- c. Redacción del proyecto de obras de acondicionamiento del acceso al Tanatorio.
- d. Intervención en las fuentes "Los Burros" y en la aldeaña a la fuente "Conceja".
- e. Inversión en equipamiento del gimnasio.
- f. Sobre la confección del Presupuesto General de 2017.
- g. Actuaciones e intervenciones en Montes de San Benito: Parque Municipal, Gimnasio y Mercado de Abastos. Obras PFEA y nuevo Salón Social.
- h. Curso de Apicultura por Cáritas en colaboración con el Ayuntamiento.
- i. Cartilla de aplicador fitosanitario.
- j. Reubicación e instalación de contenedores en Plaza del Cristo y trasera de calle Sol.
- k. Informa de la reunión con el Sr. Delegado de Educación, sobre mejoras en las instalaciones de los Colegios de El Cerro y Montes de San Benito, y de la Guardería Municipal.
- l. Anuncia próxima visita del Delegado de Salud: suplir correctamente las vacaciones del personal sanitario en los centros de Salud, la demanda del servicio de Pediatría, mejora de los servicios en Montes de San Benito y ejecución de voladizo en zona de urgencias.
- m. En materia de Medio Ambiente: sobre la ejecución de la EDAR (Calañas, La Zarza y El Cerro).
- n. Carreteras de acceso al núcleo de El Cerro (reunión con la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial).
- o. Residencia de Mayores: concurso de acreedores y empresas interesadas en la explotación.
- p. Plan de Transformación del Regadío.

Punto OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pasado a este punto toma uso de la palabra el Sr. Concejal del grupo municipal IULV-CA, Dº. Sebastián Balufo Corchero, con la venia de la Presidencia, para formular las preguntas y ruegos que se recogen a continuación:

1º.- *Puesto en marcha el programa de Empleo Joven y +30, se ha tenido conocimiento de que la primera de las ofertas recibidas ha correspondido a la contratación de un Electricista, cuyo demandante ha resultado ser de la localidad de Nerva, y por ello, desde su grupo no entiende el porqué de este "desaguisado", poniendo en cuestión el proceso de selección, no he visto carteles informativos, que haga referencia al puesto de trabajo, a la oferta que se realiza, a la duración de los mismos, al sueldo que les corresponde, además de los requisitos necesarios para optar a dicho puesto de trabajo, creemos que así, si se llega a los destinatarios.*



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

➤ Responde el Sr. Alcalde Presidente exponiendo en primer lugar, en relación con el programa de Empleo Joven y +30, que en estos momentos hay tres personas contratadas. En primer lugar, se contrató a un técnico informático +30, el criterio que estamos usando es, el de contratar a la primera persona que viene en las listas. En estas vienen tres candidatos para el puesto, y de las mismas, el criterio que se lleva a cabo, es optar por el primer candidato que esté empadronado en el Cerro. En el caso del electricista, cuando preparamos la oferta, había electricistas dados de alta, el problema que hemos tenido es que cuando presentamos la oferta, si estaban dados de alta en el SAE como demandantes de empleo, pero no estaban inscritos en el programa de Garantía Juvenil, siendo este uno de los únicos requisitos, por ese motivo, quedan excluidos de la oferta. Si bien es cierto, como tu comentas, “por curarnos en salud”, al margen de las distintas reuniones informativas del programa, en la página web, en las redes sociales y en distintos establecimientos del pueblo, antes de pedir la oferta, se recuerda a los interesados, los códigos, con el nombre de la ocupación y la fecha en la que se piden. De las tres ofertas que llevamos hasta ahora, solo tenemos el caso de los electricistas, en primer lugar venía un chico de Nerva, en el segundo y tercer lugar, eran de Sevilla y Cádiz. Del Cerro había cinco chicos inscritos como demandantes en el SAE, pero tenían el programa de Garantía Juvenil activado a la fecha.

➤ Interviene el Sr. Juan Luís Castilla Delgado, insistiendo sobre la necesidad de informar mejor a los jóvenes, para que se hubieran inscrito en el programa.

➤ El Sr. Alcalde contesta haciendo referencia a la sesión ordinaria del 26 de octubre de 2016, en la página 20 del acta, dentro de la parte del informe de Alcaldía y Concejalía, en el apartado “f”.

Prosigue reiterando que es una pena que los jóvenes a pesar de estar informados no están pendientes. Además, a los jóvenes se les ha llamado desde el servicio orienta y la orientadora les ha informado sobre los códigos que hay, sobre el sistema de Garantía Juvenil, y en Guadalinfo pueden llevarlo al día. Estamos intentando que a partir de ahora, como los anteriores, sean para vecinos del Cerro.

Ahora están puestas en el tablón de anuncio, la página web y redes sociales, que se van a solicitar para finales de febrero o principios de marzo, cuatro puestos de trabajo, dos de peones de la construcción de +30 y dos de albañiles u oficial de segunda. Para finales de marzo, se sacaran todas las ofertas para comenzar en abril. Es una pena que aunque los jóvenes estaban informados, ya que con anterioridad se les había pedido los currículos y en base a ellos se había pedido las ofertas. Intentaremos seguir en esta línea de trabajo, “machacantes” para que otro año, no vuelva a pasar.

2º.- *Enlazando con el tema que estamos hablando, también creemos conveniente que en cuanto a la selección de personal se cree una mesa de contratación municipal, con representación de todos los partidos políticos, y así mejorar la transparencia, tanto en las contrataciones, como en la compra de materiales.*



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

➤ Contesta el Sr. Alcalde Presidente, manifestando que por su parte no hay inconveniente de crear una mesa. Y comenta que en algunos programas, como el de vulnerabilidad social y ayuda a la contratación, se gestionan con unos requisitos y a través de la asistenta social y en ellos no podemos participar como políticos. Estos lo gestionan la asistenta social junto a los funcionarios.

➤ Interviene el Sr. Juan Manuel Fernández Gómez, comenta que tipo de mesa de contratación se quiere crear, porque depende de la bolsa de empleo, porque algunas vienen establecidas y no pueden participar los grupos políticos. Para otros temas, no hay ningún tipo de problema, y para explicar más pregunta sobre la compra de materiales y si quieren saber algo en especial.

➤ Contesta el Sr. Juan Luís Castilla Delgado, comenta que la compra de materiales es una de las cosas que más dinero se gasta el ayuntamiento y querían saber cómo se está gestionando

➤ El Sr. Juan Manuel Fernández Gómez, informa que para las obras PFEA, se han pedido presupuestos a los polveros de la localidad y junto a los encargados de las obras se revisan. Hasta ahora no hay problemas con ninguno y no ha habido quejas por parte de ninguno. Este año se le ha dado trabajo a personas que no trabajaban antes, como por ejemplo: Movimientos de tierra Juan Pavón. Y en Montes Antonio Valladares, hace los trabajos, informándole que solo trabajaría en las obras de Montes y los polveros del Cerro, solo trabajaran en el Cerro, todos con el mismo precio. No ocurriendo ningún problema desde el año pasado. Se les informa que si quieren cualquier tipo de documentación o si tienen alguna queja, no hay problema en dársela.

➤ El Sr. Alcalde Presidente, comenta que lo que se trata es de dar puestos de trabajos a personas del pueblo. El año pasado el secretario se sentó con las empresas, la tesorería y el Sr. Juan Manuel, se les pidió los presupuestos y se pasaron por registro. Todo está funcionando bien y de lo que se trata es de dar transparencia y sobre todo que trabaje todo el mundo.

➤ El Sr. Juan Manuel Fernández Gómez, indica que este año, se ha dado un pasito más y se ha solicitado que todos los que trabajen, en nuestro recinto de trabajo, estén dados de alta en la Seguridad Social e incluso se ha obligado a alguna empresa a dar de alta a algún trabajador.

➤ El Sr. Alcalde Presidente, comenta que las empresas tienen que entregar la documentación preventiva con antelación, son temas delicados, ya que estamos hablando de maquinaria pesada. Se pide toda la documentación y se abren los centros de trabajo con la autoridad laboral, todo dentro de la normativa vigente.

3º.- *Hace pocos días, hemos tenido noticias sobre un curso de apicultura organizado por Cáritas. Se ha echado en falta la poca información sobre este curso, siendo esto así, que el último día de inscripción solo había tres solicitudes. Parece un poco raro, que dos días después se complementara el curso. ¿Se añaden estas*



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

personas desde caritas o desde el ayuntamiento? Desde Izquierda Unida solicitamos estimular la formación y cualificación profesional, no solo desde el punto de vista económico, por recibir dinero por su realización, sino para aumentar las posibilidades de poder entrar en el mercado laboral de las personas que lo realizan.

➤ Responde el Sr. Alcalde Presidente, contestando que el curso se está organizando junto a Caritas, y agradece su colaboración, e indica que se colgó la información en la página web, se envió a Julián “el del video” y en las redes sociales. Añade que han difundido toda la información desde el momento que llego y que no han tenido ningún inconveniente en darle publicidad al cartel y a la información.

➤ Contesta el Sr. Sebastián Balufo Corchero, indicando que les comunicaron que el último día, solo había tres solicitudes, que esa persona, se enteró por un grupo de “wasap”, que no sabía nada y que al día siguiente, ya estaba completo el curso y que le parecía raro, que no sabía si Caritas era la que había informado o si había sido desde el ayuntamiento. Por esta razón queríamos saber si desde el ayuntamiento se había dado la información necesaria.

➤ Responde el Sr. Alcalde Presidente, reiterando lo dicho anteriormente y añade que la idea era rellenar el curso. Informa que le consta que Caritas tiene una labor, no solo la labor social, también la de inserción y dentro de esa labor social y de inserción, sabe que también han estado contactando con usuarios de ellos, porque era positivo para su reinserción laboral. En principio estos cursos no se hacen como un curso sino para abrir una perspectiva laboral.

➤ Toma la palabra el Sr. Francisco Javier Pérez González, al hilo del tema de la formación, comentar que se ha abierto el plazo para la inscripción del curso de aplicador de fitosanitarios, nivel cualificado, para todo el que esté interesado. El volumen de solicitudes es para 25 alumnos, y ya está casi completo. Si hay más solicitudes se estudiara nuevamente ofertar un segundo. La información está en la web, en las redes sociales y en el propio ayuntamiento. Y también al hilo de la capacitación, comentar que a través del servicio orienta de la Junta de Andalucía, está abierto un procedimiento para capacitación, para cualquier persona que haya estado trabajando o bien dado de alta o no dado de alta incluso, cuidadores o cualquier actividad que haya hecho. Se está ayudando a estas personas, el único requisito es tener nacionalidad española y tener más de 18 años. Se les ayuda a legalizar esa situación y tener la correspondiente certificación de capacitación sobre la actividad que sea. Y decir, que está abierto ahora, por si hay alguien que esté interesado, que aunque no haya estado trabajando o dado de alta, pueden acudir a ese servicio de orientación, puede ser interesante.

Pasado a este punto toma uso de la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal IULV-CA, Dº. Juan Luís Castilla Delgado, para formular las preguntas y ruegos que se recogen a continuación:



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

1º.- *Nosotros creemos que hay una asociación que realmente necesita algún local, un equipamiento adecuado con las necesidades de esa asociación, como es la asociación de discapacitados. Sabemos que la ley de independencia está trabajando bastante, con este sector de la población pero observamos que aunque haya otro tipo de servicio, solamente el paseo, si las condiciones meteorológicas lo permite, sino no tienen un lugar donde hacer esa labor. Si esa asociación tuviera un lugar donde acudir en estos casos, equipada con ordenadores, con algún tipo de trabajo físico, pues sería un lugar idóneo para la recepción de esas personas, a parte que sería habitual para una atención mejor a ese sector poblacional. Y enlazando, como la asociación Albricias, que ha sido trasladada al lado del cuartel de la Guardia Civil, hay muchos locales pueden utilizar esta asociación.*

➤ El Sr. Alcalde Presidente contesta, con respecto al tema del local de la asociación Albricias, se ha llegado a un acuerdo entre las dos bandas. Las dos colaboraran con la corporación y se les ha dado un lugar, que está siendo digno y equipado desde el ayuntamiento. Con respecto a la asociación de discapacitados, se hicieron dos cosas, se les ofreció un local de oficina y después le ofrecimos un local, no fijo pero si itinerante, pero siempre un local. Dependiendo de la actividad, si quieren información, tenemos Guadalinfo, queréis hacer una actividad de otro tipo, tenemos el centro de formación. También dependiendo del colectivo, el problema que tenemos en Guadalinfo son las escaleras. Pero podemos ver otra solución, como una sala en la escuela de música.

2º.- *Nos han llegado algunas quejas por parte de prestamistas habituales de la biblioteca, en las que las compras de los libros no se ajustan a sus gustos. Creemos que cuando se hagan compras de libros, se tengan en cuenta, por ejemplo la bibliotecaria, saber cuáles son los gustos de la mayoría.*

➤ Responde el Sr. Domingo Bravo Sánchez, contestando que le han pasado una lista y estamos buscando todos los libros que nos han solicitado, ya que algunos son difíciles de encontrar.

3º.- *Y por último, en relación con el pleno en Montes, ¿Cuándo lo vamos a realizar?*

➤ Responde el Sr. Alcalde Presidente, participando que desde el equipo de gobierno se tiene la firme voluntad de organizar una sesión en Montes de San Benito.

Prosiguen los Sres. Concejales debatiendo sobre este asunto.

Llegado a este punto, toma uso de la palabra el Sr. Concejales del grupo PP, Dº. Javier Fernández Fernández, para formular las preguntas y ruegos que se recogen a continuación:

1º.- *Con respecto a plenos anteriores, venimos reclamando, precisamente de los Montes, información de la situación actual del parque y del gimnasio. Hoy el*



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Sr. Alcalde ha expuesto que se va a intentar en estos presupuestos de 2017. Es una de las preguntas que una vez más expongo aquí, porque la situación sigue igual.

➤ Responde el Sr. Francisco Fernández Márquez, contesta que si la situación sigue igual, puede que la próxima vez esté en su casa.

2º.- *Otra pregunta es con respecto a la banda de Albricias, pensaba que ellos seguían desarrollando su actividad en el local de abajo del escenario, ¿eso ha cambiado? ¿Están la gente de la nueva banda, más conforme, más a gusto con la nueva situación? Yo creo que la banda donde debería estar es en la casa de la música, porque es una pena que no se le saque al edificio el rendimiento que se le debería sacar.*

➤ Responde el Sr. Domingo Bravo Sánchez, hemos tenido reuniones los concejales con ambas bandas, y como bien dices, es verdad hay una casa de música y sería lo idóneo, que todas, no solo la banda de Albricias, que desarrollara una actividad relacionada con la música, ensayara en la casa de la música que para eso está. Igualmente te digo, que la situación de ambas entidades, en tono de crispación, de disentiendo, quizás no sea lo idóneo en estos momentos, de que convivan las dos entidades en el mismo edificio, de hecho por parte de Pedro y la corporación, se intentó incluso, como habilitar la casa de la música para que las dos entidades convivieran sin que hubiera ciertos roces. Pero también entendimos que la casa de la música, no se puede modificar porque en estos momentos haya estas circunstancias. Se hablo con la banda Albricias y llegamos a un acuerdo de ocupar una de las aulas del centro de formación, pero se debía acondicionar para el uso que se le iba a dar, ya que la situación acústica no era la idónea. Se trasladó esta petición al ayuntamiento y este puso el mayor interés y la máxima brevedad para hacernos con unos materiales para acondicionar el salón.

➤ El Sr. Alcalde Presidente agradece a su corporación por el trabajo realizado y añade, que desde el ayuntamiento se les pide a las entidades un poco de cordura, de voluntad y que evidentemente hay que respetarse y poco a poco se está consiguiendo y hay sitio para las dos entidades.

3º.- *Existen muchas familias con dificultades económicas, quiero hablar de una en concreto que está en nuestra localidad, sin dar nombres, que se encuentra en una de estas situaciones, con pocos recursos y entendemos que el ayuntamiento debería de prestar especial atención en un caso como este. Hay muchas familias en esta situación, que llegar a fin de mes, les cuesta trabajo.*

➤ Contesta el Sr. Alcalde Presidente, nosotros como ayuntamiento actuaremos en consecuencia dentro de lo que se establezca legalmente, es difícil y más en un ayuntamiento pequeño como el nuestro, que los recursos son los que son, y por desgracia no pueda sacar adelante a familias enteras. Ayudamos a través de programas de empleo, con otras administraciones, pero evidentemente las actuaciones sobre todo en materia de servicios sociales, se trabajan a través de los servicios sociales comunitarios, diputación, trabajadora social y si se nos plantean



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

una situación en la que el ayuntamiento pueda actuar, actuaremos. Pero teniendo en cuenta la legislación.

Prosiguen los señores Concejales dialogando sobre este asunto.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejales del grupo municipal IULV-CA, D^o. Sebastián Balufo Corchero, para formular la siguiente pregunta:

1º.- *Quería comentar, que han sido ya varias personas, que me han comentado el tema de las canalizaciones de agua de las casas, que cuando llueve es "una barbaridad". ¿Cómo podríamos mejorar esta situación, para que las canalizaciones lleguen hasta el suelo?*

➤ Contesta el Sr. Alcalde Presidente, comenta que eso se puede hacer a través de ordenanzas municipales, ya hay ayuntamientos que lo tienen aprobados a través de ordenanzas, normalmente en las ordenanzas lo que se hace son dos tipos de actuaciones, por una parte es que toda obra nueva sigue un cumplimiento, llevando las canalizaciones hasta el suelo y los dos metros últimos van por dentro de la fachada y otra es por un periodo de tiempo. Se está trabajando para llegar a una solución.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión siendo las 18 horas y 58 minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº.Bº. El Alcalde Presidente, Fdo.: Pedro José Romero Rubio.

El Secretario Interventor Accidental, Fdo.: Lorenzo Moreno Rico.